





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales

HOJA DOS DECRETO N° 000166

LITUECHE, 11 FEB 2019

de fecha 13 de Julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE** Patente Municipal Comercial provisoria a **SOCIEDAD COMERCIAL A TU GUSTO LIMITADA**, RUT N° 86981873-2 a contar de la fecha, hasta el 31 de Julio de 2019, para explotar rubro Comida al paso, venta de confites, bebidas gaseosas, cigarrillos, jugos naturales, infusiones de té y café, en local ubicado en Av. Obispo Eduardo Larraín N°700, de la comuna de Litueche.

**DEJESE** establecido que la patente tiene vigencia hasta el 31 de Julio de 2019, fecha en la cual el contribuyente no podrá continuar funcionando si no ha salvado la observación de la D.O.M. establecida en informe técnico de local.

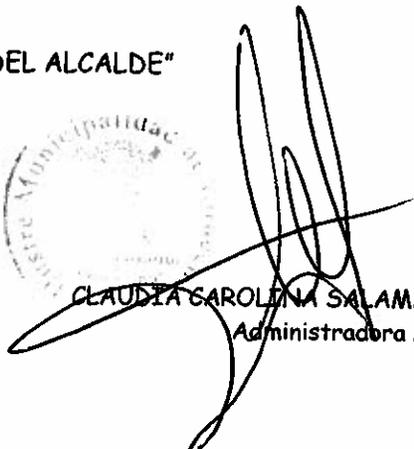
**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

  
CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/CJO/psv

**DISTRIBUCION:**

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

